



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VILLA RICA CAUCA  
LISTADO DE ESTADO  
SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2021  
ESTADO N° 097**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2014-00076	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	EIDER FABIO CARABALI	FIJA FECHA REMATE	06-09-2021	ED <sup>1</sup>	1
2016-00168	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE OMAR APONZA MERA	FIJA FECHA REMATE	06-09-2021	ED <sup>2</sup>	1
2016-00330	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE ISIDRO ARBOLEDA HURTADO	FIJA FECHA REMATE	06-09-2021	ED <sup>3</sup>	1
2018-00070	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE IRNE BALANTA PEÑA Y OTRO	REQUIERE	06-09-2021	ED <sup>4</sup>	1
2018-00352	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA SA	EDINSON OBREGON SINISTERRA U OTRO	FIJA FECHA REMATE	06-09-2021	ED <sup>5</sup>	1
2019-00083	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ	PATRICIA CARABALI RODRIGUEZ	APRUEBA AVALUÓ	06-09-2021	ED <sup>6</sup>	1
2021-00164	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JAVIER VASQUEZ CRUZ	RECHAZA DEMANDA	06-09-2021	ED <sup>7</sup>	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.

**YULI ANDREA MUÑOZ ÁRDILA**  
Secretaria

<sup>1</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>2</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>3</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>4</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>5</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>6</sup> Expediente digital en OneDrive

<sup>7</sup> Expediente digital en OneDrive